

Kellie y Kevin Melancon, et al. v. La Junta Escolar de la Parroquia de Jefferson
Carta para Padres de Estudiantes con Necesidades Especiales Ordenada por la Corte

NOTIFICACIÓN PARA PADRES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR

Las leyes Federales y Estatales requieren que el transporte sea proveído a todos los estudiantes de educación especial. Debido a la falta de conductores de autobús y de autobuses escolares, en ocasiones cuando el bus asignado a su hijo no esté disponible, u otro conductor de autobús o autobús escolar no pueda ser localizado, el Sistema de Escuelas Públicas de la Parroquia de Jefferson deberá ofrecerle otra opción para que usted lleve a sus hijos a la escuela. Las dos siguientes maneras estarán disponibles.

- Si usted prefiere llevar a su hijo/a a la escuela, usted puede ser reembolsado por su millaje a la tasa del millaje reconocido por el I.R.S. Usted puede comunicarse con el Departamento de Transporte de la Junta Escolar de la Parroquia de Jefferson al 349-7600, para más información sobre la tasa actual que está siendo pagada.

Con el fin de recibir este reembolso de millaje, usted deberá enviar una carta a Lynn Alello, Departamento de Transporte, Sistema de Escuelas Públicas de la Parroquia de Jefferson, 4600 River Road, Marrero, Louisiana 70072, dando si dirección de domicilio y la cantidad de millaje que usted espera sea pagado, la fecha que usted llevo a y/o recogió a su hijo/a de la escuela, el número del autobús escolar de su hijo/a, y la escuela que su hijo/a asiste;

Todas la solicitudes de reembolso deberán ser hechas dentro de los primeros (30) días de la fecha que usted llevo a y/o recogió a su hijo/a de la escuela;

Esta es la alternativa preferida por el Sistema porque con alguien familiarizado con el niño/a y sus necesidades, habría menos posibilidad de que el niño/a llegue tarde a la escuela como podría ocurrir bajo la otra alternativa dada a continuación.

- La Junta Escolar contactara a un servicio de taxi para proveerle el transporte a su hijo/a cuando el autobús escolar no esté disponible.

Si su conductor le informa que él/ella no estará disponible para transportar a su hijo/a de la casa o escuela, usted podrá llamar al Departamento de Transporte de la Junta Escolar de la Parroquia de Jefferson. Si su hijo/a asiste a una escuela del Westbank, por favor llamar al 349-8536 o 349-7780. Si su hijo/a asiste a una escuela del Eastbank, por favor llamar al 349-7782 o 349-7720. Se le proporcionará un taxi sin costo alguno;

Si se necesita un asistente para su hijo/a, el asistente podrá viajar en el taxi con su hijo/a;

Si el autobús no puede recoger a su hijo/a porque no hay un asistente disponible, se le permitirá a usted viajar con él/ella. Por la mañana, usted y su hijo/a serán recogidos por un taxi, llevados a la escuela y luego usted será retornado a casa. Por la tarde, usted será recogido por un taxi a su casa y llevado a la escuela y luego usted y su hijo/a serán retornados a su hogar.

Si tiene problemas con el transporte de su hijo/a, por favor notificar el problema al personal de la escuela de su hijo/a. Si no está satisfecho con la respuesta o resultado, usted podrá hablar con el asistente del director, si hay uno, o con el director. Si él o ella no puede resolver el problema, por favor contactar al Departamento de Transporte. Información y ayuda adicional podrán ser obtenidas a través del manual para estudiantes de educación especial.